



Inmobiliaria Hiniesta Peinado

Avenida del Ejercito nº 10
El Puerto de Santa María

Teléfono: 956874433
Teléfono 2: 686599466
e-mail: manuel@hiniestapeinado.com

Referencia: **PT12515-ejj1472**

Tipo inmueble: Piso

Operación: Venta

Precio: **153.000 €**

Estado: Buen estado



Planta: 3

Población: El Puerto de Santa María

Provincia: Cádiz

Cod. postal: 11500

Zona: fermesa



M² construidos: 76

Baños: 1

Aire acondicionado: frío/calor

Exterior/Interior: exterior

Dormitorios: 3

Descripción:

Se vende piso en zona Fermesa muy cerca de la playa de la puntilla y a 15 minutos andando del casco histórico

Vivienda muy luminosa situada en una tercera planta SIN ascensor. Ideal tanto para vivir como para inversión.

Características:

3 habitaciones

1 baño reformado con placa de ducha

Cocina americana equipada con electrodomésticos de menos de 3 años

Salón amplio y muy luminoso

Excelente ubicación:

Zona con todo tipo de servicios alrededor, a solo 10 minutos andando del centro de la ciudad y de la playa.

Información y visitas:

Llamar en horario comercial o contactar por WhatsApp al 674 100 314

(Rocío Inmobiliaria Hiniesta Peinado)

NOTAS: Las superficies expresadas en esta página tienen carácter descriptivo y son aproximadas. De conformidad con el artículo 20.1 del T.R.L.D.C.U., el precio del inmueble se incrementará en los siguientes importes:

1.- IMPUESTOS A CARGO DEL COMPRADOR:

En el caso de IVA al tipo vigente del 10%, de acuerdo con la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el Valor Añadido

En el caso de ITP sobre el mayor de los valores entre el precio de venta o el de referencia catastral, oscilando entre el 3,5% y el 7% en función de las condiciones del comprador, todo ello de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados.

2.- NOTARIA y REGISTRO: Son gastos sometidos a arancel, si bien su coste estimado puede oscilar para la Notaría en un precio aproximado de unos 350 euros, y en el caso del Registro de la Propiedad de 650 euros, todo ello de acuerdo con el Real Decreto 1426/1989, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el Arancel de los Notarios, y con el Real Decreto 1427/1989, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad.

3.- HONORARIOS PROFESIONALES DE LA AGENCIA INMOBILIARIA: No incluidos en el precio de compra, y su importe a cargo del comprador será de un 3% más IVA sobre el precio de venta.

4.- EN CASO DE FINANCIACIÓN BANCARIA: El importe de los gastos adicionales deberá ser consensuado con la entidad financiera.

5.- Se ruega contacten directamente con la agencia (HINIESTA PEINADO) a fin de poder facilitarles una oferta personalizada que incluya el cálculo del precio definitivo en función de las circunstancias personales de cada comprador.
